Tunja, 25 de julio de 2026

Señores
A quien interese

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 9 ley 828 de 2003, Articulo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002 bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO:

Que Yo, **Ángel Alberto Rivera Pineda** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.606.567 de Tunja y como representante legal de **INGNOVATEK S.A.S** con Nit 901.131.707-9, me permito certificar el pago de los aportes de pensión, riesgos laborales t de caja de compensación familiar correspondiente a la nómina de los últimos nueve (9) meses legalmente exigibles a la fecha.

Y a si mismo declaro que no me encuentro obligado a cancelar ICBF y SENA según el artículo 114-1 ET "contribuyentes exonerados de aportes".

Dada en Tunja, el veinticinco (25) día del mes de julio de 2026.

Cordialmente;

INGNOVATEK S.A.S
NIT: No. 901131707
R/L ANGEL ALBERTO RIVERA PINEDA
C.C. 1.049.606.567 expedida en Tunja

GLADYS GUACHETA ATARA
C.C. No. 1049618897 DE TUNJA
T.P. No. 268465-T